



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
SARA MARIA BARRAZA BARRERA
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-02-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Académico
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
Nit	800225340
Nombre funcionario	SARA MARIA BARRAZA BARRERA
Dependencia	OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION
Cargo	JEFE
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	4131
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La manera de prevenir la instalación de software en los equipos de cómputo en la universidad es quitando los permisos de instalación a usuarios con el cual ingresamos a estas máquinas, los únicos que pueden realizar instalación son los usuarios administradores, que se encuentran en la oficina de TIC.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software que entra en obsolescencia tecnológica, se da de baja por el proceso de reintegro de la Universidad, en estos momentos el 80% del software que está adquiriendo la Universidad se realiza por la modalidad de Software como Servicio (SaaS) lo que se evita que el software se desactualice y que entren a inflar los inventarios de la Universidad.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220

ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co



MINISTERIO DEL INTERIOR

Se ha enviado una copia al correo registrado: sara.barraza@unimilitar.edu.co



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior